

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 3 del mes de octubre dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles correspondiente al cuarto trimestre del año en curso (taxi), cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las zonas de pueblos y en las oficinas recaudatorias de cada distrito en la capital.

A tal efecto, se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 17 del mismo mes y que, transcurrido el expresado plazo, los que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el 20 por 100 de los débitos, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos dentro de los días 23 de octubre al 2 de noviembre.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la Patente o Patentes solicitadas.

Madrid, 30 de septiembre de 1955.—El Tesorero de Hacienda, P. S. (Firmado).

(G. C.—4.743)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Deslinde

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Aldea del Fresno (Madrid) solicita el deslinde de los terrenos de dominio público del río Alberche, en todo el término municipal del citado pueblo.

Dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, podrán los interesados presentar, por escrito, tanto en la Alcaldía de Aldea del Fresno como en la Confederación Hidrográfica del Tajo, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y todos los datos o aclaraciones que juzguen oportunos para el esclarecimiento del deslinde, principalmente en lo que se refiere al terreno que invadan las máximas avenidas ordinarias en el tramo de que se trata.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo establecido en la norma primera de la Real Orden de 28 de julio de 1886. (I-267.)

Madrid, 29 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.744)

(O.—28.210)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Como ampliación al anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 8 de julio último, relacionado con el extravío de los resguardos números 711.193, 111.471

y 847.717 de entrada y 84.364, 84.542 y 155.838 de registro, importantes 196.162,80, 6.227,75 y 172.800 pesetas, respectivamente, a disposición del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se hace constar que el propietario de los expresados depósitos es don Francisco Liesau Zacharias, dato omitido en los anuncios de referencia.

Madrid, 5 de octubre de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—4.734)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura de Trabajo con el número 534, de 1955, a instancia de la Compañía Metropolitana de Madrid, contra el productor José Seguro Blázquez, sobre propuesta de despido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, a 27 de septiembre de 1955.—Habiendo visto yo, don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes; de la una, como demandante, la Compañía Metropolitana de Madrid, y de la otra, como demandado, José Seguro Blázquez, sobre propuesta de despido; y

Fallo: Que debo declarar y declaro justificado el despido propuesto por la Compañía Metropolitana de Madrid contra el empleado de la misma José Seguro Blázquez.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días siguientes al de la notificación, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Suja (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; de que doy fe.—J. M. S. Terreros (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada José Seguro Blázquez, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1955.—El Secretario (Firmado).

(I.—103)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por la Magistratura del Trabajo número 4, de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 147, de 1953, a instancia de Agustín Viejo Manzano, contra la empresa Aniceto Martínez Bravo, sobre prestación de nupcialidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y término de ocho días y precio de

cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesetas, los bienes embargados, consistentes en una báscula automática de la Casa «Avery», capaz para cinco kilogramos; otra báscula, capaz para 500 kilos, de la Casa «Parra»; un armario de alcoba, de madera, con tres departamentos y luna en el centro; dos mesitas de noche, dos calzadoras, una coqueta; un comedor, compuesto de mesa, dos aparadores (trinchero y aparador) y seis sillas, siendo depositario de ellos don Aniceto Martínez Bravo, domiciliado en Alcalde Sáinz de Baranda, número 16, de esta capital.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicha Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, se ha señalado el día 17 del corriente mes de octubre, y hora de las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero, y temiéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por tratarse de tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 3 de octubre de 1955.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.—El Secretario, J. M. S. de los Terreros.—(Rubricados.)

(I.—104)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 5, a instancia de Emiliano Fernández Candela, contra E. N. C. R. I. S. (S. L.), en reclamación de prestación por larga enfermedad, se ha acordado se cite a la empresa demandada E. N. C. R. I. S. (S. L.), cuyo paradero se ignora, para el día 25 de octubre del año en curso, y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndola que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta justificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo, se la hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa E. N. C. R. I. S. (S. L.), cuyo domicilio se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a 4 de octubre de 1955.—El Secretario (Firmado).

(I.—102)

quina de escribir «Hispano Olivetti», número 48.596.

Tasado todo ello en la suma de trece mil pesetas.

Cuyos bienes se hallan depositados en el domicilio de Marqués de Cubas, número 3.

(C.—11.266)

Expediente núm. 386, de 1955, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Talleres S. A. M., con domicilio en Villamil, 46.

Un torno de 0,800 milímetros, Egui, con motor acoplado de 1 y 1/2 HP, número 16.688.

Tasado en veinticinco mil pesetas.

Dicho bien se halla depositado en el domicilio de Villamil, 46, siendo su depositario don Ramón Malmero.

(C.—11.267)

Expediente 367/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Edmundo Sáez, con domicilio en Tribulete, núm. 19.

Una máquina de coser, «Singer», buen uso; un aparador, madera corriente, dos cajones centrales, dos puertas de cristales en su parte superior y dos en la inferior, uso regular; cinco sillas corrientes, uso regular; una lámpara con tres globos de cristal y uno central; un armario con dos cajones y luna, buen uso; una mesa cuadrada de comedor, buen uso.

Todo ello tasado en la suma de mil novecientas ochenta pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en el domicilio de Tribulete, núm. 19, y siendo su depositaria doña Florentina Martínez.

(C.—11.268)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 27 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 11 de octubre de 1955.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes embargados y tasados a las empresas que a continuación se reseñan:

Exp. 30/54, a instancia de la Mutualidad Laboral de Cemento y Yeso, contra Victoriano Barón Paredes, domiciliado en carretera de Aragón, núm. 20.

Una máquina de fabricación de yesos, marca Nacional, con motor eléctrico de 12 HP, y 800 sacos de yeso.

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, carretera de Aragón, núm. 20, siendo su depositario don Alberto Barón Paredes.

(C.—11.264)

Exp. 22/55, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra «Jodra Estévez» (S. A.), domiciliada en Barquillo, núm. 22.

83 paquetes filtros Durieux, varios tamaños; 132 paquetes filtros Sol, varios, sin plegar; 82 paquetes filtros Sol, va-

rios, plegados; cuatro paquetes filtro, resmas 32 por 42; tres frascos aceiteros con cápsula; cinco frascos aceite y cedro y xilol; 85 frascos cuentagotas, varios tamaños; dos frascos para cultivos; 70 frascos de boca ancha, de varios tamaños; 137 frascos boca estrecha, varios tamaños; 50 frascos prismáticos; 100 frascos wculf, dos bocas, varios; 110 frascos wculf de tres bocas, varios tamaños; cuatro galactómetros; 18 gradillas varias; cuatro grisómetros Ausser; un horno de carbón de tierra; cuatro hornos de tierra para gas; cuatro lactos Quevenne; cinco matraces para viscosímetros Engler; 225 matraces Orlenmeyer Pirex Pellet, etc., varios; 168 matraces aforados, sin tapón, de distintos tamaños; 325 matraces, forma plana o redonda, varios tamaños; 10 matraces para destilación, en varios tamaños; 15 morteritos de vidrio, varios tamaños; un micrófono Luima, completo; 32 mufas tierra refractaria, varios tamaños; tres paquetes resmas 42 por 52; 95 novecilas porcelana, varios tamaños; 144 pesafiltros, surtidos; 195 pesalíquidos, variados; 18 picnómetros con tapón, varios tamaños; 27 pinzas para bureta; 24 pinzas para matraces; cuatro pinzas para soporte universal mediana x; 264 pipetas aforadas, con o sin bola, surtidas; 226 pipetas graduadas en 1/10, surtidas; 24 pipetas en 1/100, varias; ocho pipetas de Khan de O'L; cuatro placas para triquinias; 17 probetas sin graduar, variadas; 82 probetas graduadas pie y pico, variadas; 164 probetas graduadas pie y pico, con tapón; 11 probetas para acidez volátil; 22 probetas para desecar, varias; 10, raquis sicart; 11 refrigerantes surtidos, varios tamaños; 40 rejillas metal, varias; seis retortas, varios tamaños; 25 kilos taponos gonia, surtidos, varios tamaños; 71 termómetros en varios tipos; cinco trompas vacío, vidrio; 168 cápsulas porcelana, Rosenthal o nacional, varios tamaños; 880 tubos ensayo, varios tamaños; ocho tubos en Y; siete uricómetros Reuhmsnn; uno Kovarki, con soporte; 58 vasos para precipitado, varios tamaños; 120 vidrios reloj, surtidos; 32 frascos boca ancha t. pastilla, varios; cinco matraces kitasatos, varios tamaños; 128 limpiatubos, surtidos.

Tasado todo ello en cuarenta y siete mil trescientas treinta y tres pesetas.

Cuyos bienes se hallan depositados en el domicilio de Barquillo, núm. 22, y siendo su depositario don Esteban Montero Nieto.

(C.—11.269 bis)

Exhorto núm. 1.260/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de La Coruña, contra la empresa Estudios Ballesteros (S. A.), domiciliada en García de Paredes, núm. 76.

Dos ficheros metálicos y cuatro mesas de despacho.

Tasado todo ello en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositaria María Sánchez Fraile.

(C.—11.270)

Exhorto núm. 1.089/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de La Coruña, contra la empresa Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, domiciliada en Madrid, García de Paredes, número 76.

Seis proyectos completos de un kilowatio, a 2.000 pesetas unidad.

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.

(C.—11.271)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 27 de los corrientes, a las diez y media de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguién-

dose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 11 de octubre de 1955.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes embargados y tasados a las empresas que a continuación se reseñan:

Exhorto núm. 1.085/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Vizcaya, contra la empresa Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, domiciliada en García de Paredes, número 76.

Cinco proyectos completos de un kilowatio cada uno.

Tasados en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.

(C.—11.272)

Exhorto núm. 68/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Vizcaya, contra la empresa Distribuidora Cinematográfica Ballesteros, domiciliada en García de Paredes, núm. 76.

Cuatro proyectores completos de un kilowatio.

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de García de Paredes, núm. 76, siendo su depositario don Javier Sánchez Barreto.

(C.—11.273)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 27 de los corrientes, a las diez y media de su mañana, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras establecen.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 11 de octubre de 1955.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cinco, y en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovido a instancia de «La Patria Hispana», representada por el Procurador señor Monteserín, contra don Herminio Argüelles Vallés, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Vistos por el señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de primera instancia del número cinco, de los de ésta, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía pro-

movidos a instancia de la Compañía «Patria Hispana» (S. A. de Seguros), representada por el Procurador señor Monteserín y defendida por el Letrado señor Vignote, contra don Herminio Argüelles Vallés, que no ha comparecido, por lo que ha estado representado en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Monteserín, en nombre y representación de la Compañía «La Patria Hispana» (S. A.), debo condenar, como condeno, al demandado don Herminio Argüelles Vallés, a que pague a dicha entidad la suma de ochenta mil pesetas, en reparación de daños causados por incumplimiento doloso de contrato, con imposición de las costas originadas a dicho demandado por su temeridad y mala fe.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, si no se solicita su notificación personal, lo pronuncio mando y firmo.—Jesús Carnicero. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Herminio Argüelles Vallés libro el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.336)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Santafé, en nombre de don Daniel Marcos Rodríguez, contra don Teodoro Olaverri Carriere, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta una máquina minerva de plato, doble folio, marca «Barthier», con motor de 1 HP, acoplado, sin número visible a la vista, en buen estado de funcionamiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veinticinco del actual, a las once horas; haciéndose constar:

Que dicha máquina sale a subasta por segunda vez en la cantidad de treinta mil trescientas setenta y cinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en ella deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.328)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Elías Tejerina Reyero, en nombre y representación de doña Jenara Expósito, de sesenta y siete años de edad, natural de La Bañeza (León), de estado viuda de don Manuel García Cantallá, sin profesión especial, y vecina de Madrid, con domicilio en el paseo de las Delicias, número setenta y uno, se tramita expediente en solicitud de que se la autorice la sustitución del primer apellido Expósito por el de Blanco, e igualmente se adicione como segundo apellido el mencionado de Blanco, por cuyos apellidos es conocida.

Lo que he acordado hacer público por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José María López-Orozco, El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—3.334)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre de I. M. E. C. A. (S. A.), contra don Antonio Díez Fernández y don Angel Carrasco Rojas, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas; en cuyos autos se encuentran recibidos a prueba y como parte de la propuesta por la representación de la parte actora que le ha sido admitida, se ha acordado citar a los dos expresados demandados don Antonio Díez Fernández y don Angel Carrasco Rojas, para que el día diecisiete del actual, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a absolver las posiciones que se presenten por la representación de la parte actora, previa su declaración de pertinencia.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de los dos expresados demandados, se ha acordado citarles por medio del presente, y por primera vez

Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.327)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Klin G. Margarte, de treinta y un años, soltera, hija de Vilhelm y de Anna, empleada, natural y vecina de Alemania, residiendo accidentalmente en España y domicilio que se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarla el derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y recibirla declaración en el sumario que por hurto a la misma se instruye con el número 314, de 1955.

(B.—9.146)

Desconocidos.—Se cita a cuantas personas entregaran relojes para su reparación en el establecimiento de don José Medina Cornejo, sito en la calle de Núñez de Balboa, núm. 92, y que no hayan podido retirar de dicho establecimiento, por haber sido sustraídos del mismo, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de recibirles declaración y ser instruidos de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.983)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 161, de 1953, por estafa, hurto y falsedad, contra María Luisa Emilia Lorenza Aramburu Carril, se hace saber a ésta, cuyo actual domicilio se desconoce, que deberá abonar a don Esteban Yáñez Arroyo, en concepto de indemnización, la suma de 4.900 pesetas, y a la vez se la hace saber que se ha decretado la entrega definitiva de las alhajas que se recuperaron a don Manuel

Sin Peribáñez y a doña Carmen Calafat Díez Guijarro, según lo decretado por la Superioridad en la sentencia dictada en la causa referida.

(B.—8.982)

Martínez Gómez (Bienvenido), de cincuenta y cinco años de edad, labrador, hijo de Antonio y María, natural de Albarán (Murcia), y a su esposa Rosario Espinosa de los Monteros, que han vivido en la calle de Flor Baja, núm. 5, de esta capital, comparecerán en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de ser oídos en el sumario núm. 212, de 1955, por estafa.

(B.—8.974)

Pulido Badet (Miguel), de treinta y nueve años, casado, viajante, natural de Zaragoza, hijo de Miguel y de Fermiña, domiciliado últimamente en Alicante, calle de San Benito, núm. 8, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco y López, al objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en sumario núm. 380, de 1953, por estafa.

(B.—8.947)

Cobo Gómez (Soledad), de cuarenta y seis años, viuda, domiciliada últimamente en la calle de Martínez Izquierdo, núm. 24 antiguo y 60 moderno;

Diago Alameda (Pedro), que vivió en la calle de Zurita, núm. 31, y de los que se desconoce su actual domicilio, comparecerán en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al objeto de practicar diligencias en el sumario que se instruye con el núm. 422, de 1951, por falsedad y estafa.

(B.—8.946)

Heyden Carl B, de veintiocho años, soltero, hijo de Imal y de Plyllis, militar, natural de Chicago (Estados Unidos), que se hospedó en el Hotel Rosalia de Castro, de esta capital, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de recibirle declaración y ser instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en la causa número 304, de 1955.

(B.—912)

JUZGADO NUMERO 8

Por la presente se cita, llama y emplaza al padre o legal representante de la perjudicada Marie Jeanne Fauchet, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, dentro del término de cinco días, con objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario 174, de 1955, sobre hurto.

(B.—9.049)

JUZGADO NUMERO 13

En el sumario instruido con el número 274, de 1955, por hurto a don Rafaela Romano, se ha acordado expedir el presente edicto llamando a dicho perjudicado, domiciliado en Madrid, calle de López de Hoyos, número 4, Hotel Emperatriz, al fin de que comparezca en este Juzgado de primera instancia número 13, dentro del término de cinco días al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, como se verifica por medio del presente, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—9.118)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 234, de 1955, sobre hurto de metálico, se cita por medio de la presente a Encarnación Carlos y a Felipa de Diego Mongia, de las que se ignoran más datos, y que, al parecer, residieron en Doctor Salgado, núm. 11, y María Martínez, núm. 9, la primera, y en la Colonia de San Francisco, de Carabanchel Bajo, la segunda, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en su caso, como perjudicadas, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.033)

El presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en el exhorto repartido a este Juzgado con el núm. 17.657, procedente del Juzgado de instrucción núm. 1, de Oviedo, dimanante del sumario que aquél instruye con el núm. 163, de 1952, se cita a don Antonio y doña María Sánchez del Río Vega, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de recibirles declaración en el exhorto de referencia.

(B.—8.984)

JUZGADO NUMERO 19

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, en el sumario que instruye bajo el núm. 414, de 1945, por abandono, se ha acordado citar por medio del presente a María Serrano Castresana y a sus hijas Soledad, Carmen y María Serrano Serrano, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de recibirles declaración.

(B.—9.098)

JUZGADO NUMERO 20

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 20, de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario núm. 285, de 1949, seguido por robo contra otro y Modesto Villagrán Fernández, se ha acordado librar la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndose saber a las entidades que se consideren perjudicadas por robo de hilo de cobre de las líneas telefónicas y telegráficas de los alrededores de Madrid, hecho ocurrido en los primeros meses de 1948, que dichos penados han sido condenados al pago de la indemnización de 710 pesetas.

(B.—8.922)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente edicto se cita a las personas que hayan resultado perjudicadas con motivo de la sustracción de 18 barras y media de salchichón de la marca «Diego Mina», de Huarte (Pamplona), a fin de que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirles declaración en tal concepto de perjudicados y serles ofrecido el procedimiento conforme a lo determinado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye con el núm. 274, de 1955, por delito de hurto.

(B.—9.094)

Por medio del presente edicto se cita a don José Minguel Ferrer, ministro plenipotenciario de Venezuela, que se hallaba en tránsito por España en 28 de junio de 1955, a fin de que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirle declaración en el sumario núm. 249, de 1955, seguido ante dicho Juzgado por daños, en concepto de perjudicado, y serle ofrecido el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.895)

O C A Ñ A

Calatayud Pastor (María), casada con Jaime Rodríguez Almonacid y vecina de Yepes, de cuyo pueblo se ausentó con dirección a Valencia, casa de sus padres, ignorándose las señas de su domicilio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ocaña dentro del plazo de diez días, con el fin de que responda de los cargos que se le imputan en la causa que con el núm. 50, del año actual, se tramita por abandono de familia.

(G. C.—4.520)

(B.—9.066)

CHINCHON

Sánchez Seco Morón (Juan), de treinta y tres años, casado, industrial, y Arturo Lido, de treinta y dos años, casado, industrial, domiciliados últimamente en Madrid, Francisco Gabriel, 18, e Isandro, 18, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ser reconocidos por los Médicos en causa por accidente del camión M-92440, conducido por Alejandro Manso, instruida por dicho Juzgado con el número 5, de 1955.

(G. C.—4.526)

(B.—9.063)

ALCALA DE HENARES

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas ignoradas que se crean dueñas de 200 kilos de tubería de plomo depositados en Zoilo Meriño Pozas, chatarrero de la calle del Marqués de Viana, núm. 27, y otros 200 kilos de plomo en poder y depositados en Dionisio Lajos Salas, chatarrería de la calle de Elfo, núm. 78, intervenidos el día 10 de enero de 1955, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado alegando y justificando su propiedad, quedando de todos modos instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.549)

(B.—9.102)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 366, de 1955, por hurto, por medio del presente, y ante el ignorado paradero del perjudicado, Antonio Rodríguez Ferreira, que tenía su domicilio en Madrid, calle de la Salud, número 3 ó 13 (pensión Isabel), por medio del presente se le cita y llama para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su domicilio o paradero, con el fin de la práctica de las oportunas diligencias; todo ello bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—4.518)

(B.—9.068)

En virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 352, de 1954, y por el ignorado paradero de José Martínez Galindo, que tenía su domicilio en Torongo, núm. 6, de Chamartín de la Rosa, en Madrid, por medio del presente se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de oírle y ofrecerle el procedimiento; todo ello bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—4.525)

(B.—9.052)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de instrucción de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña María Luisa García Sagasetta, domiciliada últimamente en Madrid, calle Alberto Aguilera, 3, para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Alvarez Arenas, núm. 1, a fin de recibirla declaración en el sumario número 176, de 1955, seguido por el delito de usura contra el procesado Damián Coello Real.

(G. C.—4.353)

(B.—8.898)